

TRÁMITE PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PRÁCTICAS

Paso 1

El estudiante debe descargar, completar y firmar la **Declaración Jurada**.

La Unidad Receptora de las prácticas deberá descargar, completar y firmar el **Acta de Compromiso**.

Paso 2

La Unidad Receptora deberá remitir vía correo institucional todos los requisitos (*)

Toda la documentación deberá ser enviada a la dirección electrónica:

extension_derecho@usmp.pe

Paso 3

Recibida la comunicación, vía correo institucional, la Oficina de Extensión dará respuesta a la misma mediante el acuse de recibo correspondiente, con lo cual se inicia trámite, que tiene una duración de **dos (02) días hábiles**. Este plazo aplica siempre y cuando se cuente con la documentación completa.

Paso 4

Con el cumplimiento de los requisitos y luego de la verificación de los mismos, la Oficina de Extensión enviará el Convenio de Prácticas y Plan de Capacitación debidamente firmado a la Unidad Receptora, con lo cual concluye el presente procedimiento.

(*) REQUISITOS:

- Convenio de prácticas (PDF) firmado por el practicante y el representante de la unidad receptora.
- Plan de capacitación (PDF) firmado por el practicante y el representante de la unidad receptora.
- Declaración jurada, debidamente firmada por el practicante.
- Acta de compromiso, debidamente firmado por el representante de la unidad receptora.

OFICINA COMPETENTE:

- Extensión y Proyección Universitaria:
extension_derecho@usmp.pe

Toda la información se encuentra publicada en:

<https://derecho.usmp.edu.pe/pregrado/extension/modalidades.html>

Los invitamos a revisar el segmento de preguntas frecuentes:

https://derecho.usmp.edu.pe/pregrado/extension/MODALIDADES_FORMATIVAS_LABORALES.pdf